

CRUZ BLANCA EPS S.A. EN LIQUIDACION
AVISA:

Que, en cumplimiento de las facultades legales, y en especial las conferidas por el artículo 293 del Decreto Ley 663 de 1993, y de la Resolución No. 008939 del 07 de octubre de 2019 y Resolución No. 2021320000013408-6 del 7 octubre de 2021 prórroga al 7 abril de 2022 y proferida por la superintendencia Nacional de Salud Cruz Blanca EPS S.A. en Liquidación expidió el 02 de septiembre de 2020:

<https://www.cruzblanca.com.co/wp-content/uploads/2020/09/REGLAMENTO-DE-VENTA-DE-ACTIVOS-CRUZ-BLANCA-E.P.S.-S.A.-EN-LIQUIDACION.pdf>

De conformidad con lo anterior, el 19 de octubre de 2021 se dio inicio a la Segunda Etapa de Venta de Activos, en desarrollo de la misma y en cumplimiento del Cronograma de Actividades, se realizó el día 29 de octubre de 2021 la sesión de Apertura de Sobre No. 1.

Tras la verificación de los requisitos habilitantes, se procede a informar el listado de oferentes habilitados para continuar en el proceso:

IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE HABILITADO
C.C.N°.80.766.590

El correo electrónico; CorrespondenciaCB@cruzblanca.com.co se encuentra disponible para atender consultas relacionadas con la presente Etapa de Venta.

Se ordena la publicación de este comunicado en la pagina WEB de la Entidad, siendo los veintinueve (29) días del mes de octubre de 2021


FELIPE NEGRET MOSQUERA
Agente Liquidador.
Cruz Blanca EPS S.A. en Liquidación

Revisó: Edison Sanabria – Coordinador unidad Financiera y Administrativa
Elaboró: Milton G. Cardenas – Unidad Administrativa CBL.